



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectif. RD -2019-511-E-UNC-DEC#FO Dra. Barbero

VISTO

Que, en la Resolución Decanal 2019-504-E-UNC-DEC#FO, se reconoce con carácter de excepción el pago por legítimo abono por los servicios prestados a la Dra. Sonia Silvia María BARBERO CUIT: 27-20849744-3 de la Carrea de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo Facial para 3º año, 2º cohorte, 2da. parte; y

CONSIDERANDO

Que corresponde efectuar la rectificación correspondiente; debido a que se la había tenido en cuenta en los anexos presentados por los meses: mayo, junio, julio y agosto del corriente año en la Resolución Decanal 2019-511-E-UNC-DEC#FO ; y

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal 2019-511-E-UNC-DEC#FO quitando de los anexos presentados por los meses: mayo, junio, julio y agosto del corriente año a la Dra. Sonia Silvia María BARBERO.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, comunicar y archivar.

